



ALCALDÍA TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN DE FOMENTO A LA EQUIDAD DE GÉNERO E IGUALDAD SUSTANTIVA
JUD DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN LGBTTTI
MIR DE ACCIÓN SOCIAL "TLALPAN GRANDE Y DIVERSO"
ABRIL-JUNIO 2024

Nivel del objetivo	Objetivo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Meta	Medios de verificación	Meta	Abril	Mayo	Junio	Avance Trimestral (abril- junio)	Porcentaje de avance programado para el trimestre	Porcentaje de avance del trimestre
Propósito	Proporcionar servicios de capacitación sobre cuidado de la salud y ejercicio de los derechos de las personas LGBTTTIQA + a esta comunidad y el resto de la población en Tlalpan.	Personas de la comunidad LGBTTTIQA + y del resto de la población de Tlalpan que participaran en las actividades y de los servicios de la acción social Tlalpan Grande y Diverso, 2024.	(Número úmero de personas de la comunidad LGBTTTIQA+ y del resto de la población de Tlalpan que participaran en las actividades y de los servicios de la acción social / Número de la comunidad LGBTTTIQA+ y del resto de la población de Tlalpan que solicitaron su integración en las actividades y de los servicios de la acción social) *100	Porcentaje	periodo de duración de la acción	100%	padrón de beneficiarios	100% (30 personas facilitadoras de servicios)	30	30	30	30	100%	100%
Componente	Brindar servicios de primera atención y asesoría psicológica, sexual o jurídica en la materia a personas LGBTTTIQA + que habitan en Tlalpan.	Servicios de primera atención y asesoría psicológica, sexual o jurídica en la materia brindados a personas LGBTTTIQA +.	(Número de servicios de primera atención y asesoría psicológica, sexual o jurídica en la materia otorgados a personas LGBTTTIQA+ / Número de servicios de primera atención y asesoría psicológica, sexual o jurídica en la materia programados a brindarse a personas LGBTTTIQA+) *100	Porcentaje	periodo de duración de la acción	100%	Registro de solicitudes	100% (500 personas)	80	81	84	245	75%	49%

Nota: La Matriz de indicadores en los lineamientos de operación unicamente hacen referencia a los servicios de primer atención psicológica, jurídica o sexual a población LGBTTTI, los cuales de abril a junio han sido un total de 245 servicios, sin embargo, en el artículo 124 Fracción 1, se reporta un total de 432 servicios, debido a que el resto de los servicios corresponden a pruebas de VIH y sífilis, así como personas que participaron en los talleres para el fomento de los DH de la población LGBTTTI.